HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID Nº 411.579".

En la ciudad de Asunción, Capital de las República del Paraguay, a los **treinta(30)** días del mes de **mayo** del año dosmil dos, siendo las 8:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 27/05/2022.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación según designadas **Resolución D.G.H.T. N° 77/2022; de fecha 29 de abril de 2022** y designada por **MEMO OUC-HT Nº 66/2022**

1. **Dr. Luis Alberto Fleítas B.**, Director Administrativo del Hospital de Trauma.
2. **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
3. **Sr. Luis Sciacca,** Unidad Requirente, Dpto. de Suministros del Hospital **de** Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- El Dpto. de Suministros solicita a la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", sea incluido al PAC Institucional del presente Ejercicio Fiscal, entre otros, la Adquisición de Insecticidas.

- Por Resolución SG N° 095, de fecha 25/Feb/22, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

- Por Resolución DG HT N° 77/2022 de fecha 29/Abril/2022, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE* A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICION DE insecticidas" ID 411.579" *CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

- En fecha 10/05/2022, se remite invitaciones a cinco (5) potenciales oferentes para participar de la convocatoria.

- Por nota UOC N° 89/2022, de fecha 29 de abril de 2022, se cominica al Director de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del proceso para la Adquisicion de Insecticidas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 411.579, por un importe de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1641/2022 de fecha 11 de marzo de 2022 por Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones.) para el presente Ejercicio Fiscal Año : 2022.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que , en fecha 16 de mayo del 2022, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 "POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" la Convocante procede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, por el plazo de 10 (diez) días corridos, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), ya que cumplida la hora tope de presentación se recibieron sólo dos ofertas; de las sigtes. empresas EMPORIO FERRTERÍA S.R.L. y AGROABASTO E.I.R.L. de Héctor Chase.

Que en fecha 27 de mayo de 2022, 09:00 horas se procede al acto de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS ALBERTO FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**Gs. 52.072.000.-**	**Declaración Jurada.-**
2	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**Gs.44.060.000**	**Declaración Jurada.-**
3	**AGROABASTO de: CHASE RODRÍGUEZ HÉCTOR MIGUEL E.I.R.L.**	**Gs. 39.780.000.-**	**Declaración Jurada.-**

CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:
No hubo constancia de terceros.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
2	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE
3	**AGROABASTO de: CHASE RODRÍGUEZ HÉCTOR MILGUEL – E.I.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FREITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de las empresas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGROABASTO E.I.R.L de: Héctor Miguel Chase Rodríguez** , figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESAS		C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC: 80002756-6					NO REGISTRA DATOS
1	AXEL CORVALÁN AMIGO		461.997	3130178	
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A RUC: 80064612-6					NO REGISTRA DATOS
1	HÉCTOR GONZALEZ ORTEGA		3.036.225	3130189	
AGRO ABASTO de: HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ. RUC: 80044062-5					NO REGISTRA DATOS
1	HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ		233.618	3130192	
2	MABEL CRISTINA PERIS DE CHASE		451.568	3130194	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.

Abg. Cesar Bordón Gomez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

						EMPORIO FERRETERIA SRL			GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY			AGRO-ABASTO			
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	Total	%	PRECIO UNITARIO	Total	%	PRECIO UNITARIO	Total	%	Precio Referencial
1	10191509-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores.	Unidad	Frasco x 400 ml	1.200	19.960	23.952.000	5%	17.800	21.360.000	-6%	16.200	19.440.000	-15%	**19.000**
2	10191509-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros.	Unidad	Frasco x 400 ml	1.200	22.310	26.772.000	4%	18.000	21.600.000	-16%	16.200	19.440.000	-25%	**21.500**
3	10191506-001	Cebo Raticida.	Unidad	Caja x 25 gramos	200	6.740	1.348.000	-4%	5.500	1.100.000	-21%	4.500	900.000	-36%	**7.000**
							52.072.000			**44.060.000**			**39.780.000**		

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada..."*

Conforme a la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

El ítems Nº 3 cotizado por la empresa Agro-Abasto se encuentra fuera del rango establecido por la DNCP.
El Comité Evaluador solicita por Nota C.E. Nº14 al oferente el desglose de precio de dicho ítems, consecuentemente todas las ofertas continua en competencia.

5.1. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentar en la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la **oferta** no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Las empresas en competencia no presentan certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto No Aplica el margen de preferencia establecidoen la normativa.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	AGROABASTO E.I.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados*	CUMPLE Foja 1-3	CUMPLE Foja 2-4	CUMPLE Foja 1-3

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

por el oferente.]			
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*) *Declaracion Jurada de Mantenimiento de Ofertas*	**CUMPLE** Foja 4	**CUMPLE** Foja 8	**CUMPLE** Foja 4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** Foja 7	**CUMPLE** Foja 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** Foja 8	**CUMPLE** Foja 9	**CUMPLE** Foja 9
6. Documentos legales (*)			
6.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE	**CUMPLE** SIPE
6.3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. TORRES B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de solicitar aclararaciones a las ofertas presentadas y completar las documentaciónes adicionales requeridas en el PBC, se requirió lo siguiente:

- **Nota CE N°13 de fecha 02/06/2022 a la empresa Emporio,Ferreteria SRL.**
  Se solicita Las Declaraciones Juradas Requeridas en el PBC

- **Nota CE N°14 de fecha 02/06/2022 a la empresa AGRO ABASTO E.I.R.L. de Hector Chase.**
  Se solicita las declaciones Juradas Requeridas en el PBC

Todos los documentos fueron presentadas en tiempo y forma por los oferentes.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **EMPORIO S.R.L.**

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
b)	Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Folio 11
c)	Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**

d)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
e)	Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Folio 41-51
f)	Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

Verificación de la documentación que califica la situación financiera del oferente: **AGROBASTO E.I.R.L. de Héctor Chase.**

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** Folio 6
b)	Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE** Folio11-22
c)	Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	**N/A**

El Comité Evaluador procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firmas **EMPORIO S.R.L, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A Y AGROABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.**, en el marco de la presente contratación a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: EMPORIO, FERRETERIA SRL		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.301.005.172	2,526	1.511.591.865	1,193	2.618.766.652	1,175	1,632	CUMPLE
	Pasivo corriente	514.975.531		1.266.563.210		2.228.828.559			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.777.645.344	0,351	1.717.269.468	0,302	2.228.828.559	0,332	0,328	CUMPLE
	Activo total	5.058.649.790		5.681.974.581		6.716.588.500			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	477.583.849	0,415	682.565.070	0,594	523.054.828	0,455	0,488	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

Índices Financieros: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.565.972.162	2.825,286	4.885.566.780	221,818	5.831.188.763	142,982	1063,362	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.616.110		22.025.141		40.782.723			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.616.110	0,000	22.025.141	0,004	615.233.477	0,095	0,033	CUMPLE
	Activo total	5.204.041.189		5.593.885.159		6.461.529.527			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	226.906.340	0,057	306.596.452	0,077	260.714.230	0,065	0,066	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		4.000.000.000		4.000.000.000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: AGRO-ABASTO		Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.914.910.110	8,568	2.671.507.207	20,462	2.476.880.236	11,782	13,604	CUMPLE
	Pasivo corriente	340.210.353		130.558.919		210.232.284			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	340.210.353	0,110	130.558.919	0,047	382.616.812	0,132	0,096	CUMPLE
	Activo total	3.079.086.935		2.780.512.208		2.908.963.206			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	137.797.317	1,486	93.680.304	1,010	105.511.018	1,138	1,211	CUMPLE
	Capital	92.731.137		92.731.137		92.731.137			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, este Comité Evaluador visualiza que las empresas Oferentes CUMPLEN con los criterios de calificación financiera, por tanto las mismas continuan en competencia.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoria Juridica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

Oferente: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Oferente: **AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere: *"Demostrar la experiencia en Venta de Insecticidas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años años.: 2018, 2019 y 2020"*

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	52.072.000.-	26.036.000-	AÑO 2019 Facturaciones Gs. 6.630.115 AÑO 2020 Facturaciones Gs. 21.596.165	**CUMPLE**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	44.060.000.-	22.030.000.-	AÑO 2019 Facturaciones Gs. 68.872.000 AÑO 2020 GS.61.900.000	CUMPLE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase	39.780.000.-	19.890.000.-	AÑO 2021 Facturaciones Gs. 18.879.500.- AÑO 2022 Facturacion Gs.6.210.000	CUMPLE

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar el cumplimiento de la CAPACIDAD TÉCNICA del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones CUMPLE este criterio.
No Aplica.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Conforme se requiere en las bases de la contratación, las empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L,GRUPO EMPARIAL DEL PARAGUAY S.A y AGROABASTO E.I.R.L. de Héctpr Chase presenta muestras de los bienes cotizados en la misma fecha de apertura de ofertas.

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a las ofertas presentadas y el Análisis de muestras por el Área Requirente en atención a la Nota C.E Nº 18/2022.

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Evaluacion Técnicas	Recomendación de Adjudicación
1	AGROABASTO E.I.R.L de: Héctor Chase.	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES FRASCO X 400 ML, CÓMO MÍNIMO.	Composición mínima: D-Tetrametrina, además podría contener Cyphenotrina y/o Imiprotina y/o Cyfenothin-S y/o D-Aletrina. Debe tener enmascarante, solvente, propelente. Debe tener tapa pulsadora para aerosol. Con Vencimiento mínimo de 1 año.	MATIRIS	NACIONAL	16.200	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa AGROABASTO,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			MATIRIS	NACIONAL	17.800	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			KNOCK OUT	NACIONAL	19.960	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón Gomez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

2	AGROABASTO E.I.R.L de: Héctor Chase.	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS FRASCO X 400 ML, CÓMO MÍNIMO.	Composición mínima: D-Tetrametrina, además podría contener Cyfenotrins-S, enmascarante, solvente, propelente. Debe tener tapa pulsadora para aerosol. Con Vencimiento mínimo de 1 año.	MATIRIS	NACIONAL	16.200	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa AGROABASTO,Verificada la muestra, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la composicion no contiene DTETRAMETRINA.Se recomieda desestimar la oferta.	DESESTIMAR
	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			MATIRIS	NACIONAL	18.000	La segunda mejor oferta corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			MATIRIS	NACIONAL	22.310	Verificada la muestra, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la composicion minima, no contiene DTETRAMETRINA.	
3	AGROABASTO E.I.R.L de: Héctor Chase.	CEBO RATICIDA . EN CAJA X 25 GRAMOS	Composición mínima: Brodifacoum, además podría contener Bromadialona y/o Paraclorofenil y/o Fenil, y/o Acetil, y/o Indanodiones, y/o Hidroxicumina GR, y/o extracto de glándulas sexuales de ratas y/o cereales, colorantes, conservantes inerte. Con Vencimiento mínimo de 1 año.	MATIRIS	NACIONAL	4.500	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa AGROABASTO,Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.Se recomieda adjudicar.	ADJUDICAR
	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.			MATIRIS	NACIONAL	5.500	Verificada la muestra, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	
	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			MATIRIS	NACIONAL	6.740	Verificada la muestra, No corresponde a la descripcion técnicas solicitadas .Se recomieda NO adjudicar.	

12. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**, conforme al siguiente cuadro:

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **AGRO-ABASTO E.I.R.L. de : Héctor Chase.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES FRASCO X 400 ML.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1.200	16.200	19.440.000
3	10191506-001	CEBO RATICIDA . EN CAJA X 25 GRAMOS.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	200	4.500	900.000
								TOTAL	**20.340.000**

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.(GREPSA)**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	10191509-002	INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS FRASCO X 400 ML.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1.200	18.000	21.600.000
								TOTAL	**21.600.000**

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministro
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

14. **RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

1. Adjudicar a los siguientes oferentes:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. **AGRO-ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase**	1, 3	Gs. 20.340.000.-
2. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**	2	Gs.21.600.000
	MONTO TOTAL	Gs. 41.940.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: Guaraníes Cuarenta y Un Millones Novecientos Cuarenta Mil.-------

2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **AGRO-ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase, Items 2** ya que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la composicion minima, no contiene DTETRAMETRINA ----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **08 de junio de 2022**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Asesor Jurídico - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Sr. Luis Sciacca
Jefe Dpto. de Suministros - Hospital de Trauma "Manuel Giagni"